**RESOLUCIÓN Nº 162**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PREVISTOS PARA 1 AÑO DE TRABAJO"*, AD REFERÉNDUM CON ID N° 394.135 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Asunción, 24 de noviembre de 2021

**VISTO:** La Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003 "De Contrataciones Públicas"*;

El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 27/2021, emitido en el marco del llamado convocado en la Modalidad Contratación Directa Nº 18/2021 para la *"Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner previstos para 1 año de trabajo"*, Ad Referéndum, con ID N° 394.135, por la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

**CONSIDERANDO:** El artículo 28 de la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas" cita: *"...Con base en el informe de adjudicación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*;

El Decreto N° 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria Ley N° 3439, de fecha 31 de diciembre de 2007, *"Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, el cual dispone en su artículo 63, el Método de Evaluación; asimismo, el artículo 65 del mencionado cuerpo legal establece los Criterios de Adjudicación, los cuales han sido considerados en el análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación;

Que, en fecha 22 de noviembre de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de la oferta del llamado de referencia; según acta virtual;

Que, mediante informe de Evaluación GS/UTGS/CE/Nº 27/2021, emitido en el marco del llamado convocado en la Modalidad Contratación Directa Nº 18/2021 para la "Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner previstos para 1 año de trabajo", Ad Referéndum, con ID N° 394.135, el Comité Evaluador se ha expedido respecto al llamado de referencia;

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

**RESOLUCIÓN Nº 162**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PREVISTOS PARA 1 AÑO DE TRABAJO"*, AD REFERÉNDUM CON ID N° 394.135 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



Que, por Decreto Nº 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, *"Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades"*, y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución Nº 005 del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, de fecha 25 de febrero de 2021, se designó a la señora Carmen Ubaldi, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

**POR TANTO,** en uso de sus facultades legales,

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°. -** **ADJUDICAR**, el LOTE N° 1 - Tóner para Impresora Canon del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 18/2021, para la Adquisición de Útiles de oficina y Tóner previstos para 1 año de trabajo, Ad Referéndum, con ID Nº 394.135, del SGrOG 342 – Útiles de escritorio, oficina y enseres, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** por un Monto Total de Gs. 46.390.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones trescientos noventa mil), conforme al siguiente detalle:

| LOTE N° 1 Tóner para Impresora Canon | | | | DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem N°** | **CC** | **Descripción del Bien** | **Cantidad** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio Total** |
| 1 | 44103103-001 | Tóner para impresora negro (original/compatible | 10 | 1.070.000 | 10.700.000 |
| 2 | 44103103-002 | Tóner para impresora color (original/compatible) – Cyan | 10 | 1.070.000 | 10.700.000 |
| 3 | 44103103-002 | Tóner para impresora color (original/compatible) - Magenta | 10 | 1.070.000 | 10.700.000 |
| 4 | 44103103-002 | Tóner para impresora color (original/compatible) – Amarillo | 10 | 1.429.000 | 14.290.000 |
| | | | | Total | **46.390.000.-** |

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

**RESOLUCIÓN Nº 162**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER PREVISTOS PARA 1 AÑO DE TRABAJO"*, AD REFERÉNDUM CON ID N° 394.135 POR LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**



**Artículo 2°. -** **DECLARAR DESIERTO**, el Lote N° 2 Sellos, Ad Referendum, con ID Nº 394.135, del SGrOG 342 – Adquisiciones de útiles de escritorio, oficina y enseres, de conformidad a lo establecido en el Art. 30, Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

**Artículo 3°. -** **AUTORIZAR**, a la C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari, con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación de Adquisición de Útiles de oficina y Tóner previstos para 1 año de trabajo, Ad Referéndum, con ID Nº 394.135.

**Artículo 4º.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

**Carmen Ubaldi**
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República